

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6240** JAIPUR INVESTMENT, S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Compañía JAIPUR INVESTMENT, S.L.U. ha reducido su capital social, fijado en 102.816.515,18503€, en la cantidad de 102.813.515,18503€, de forma que quedará fijado en la cantidad de 3.000 €, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria de carácter indisponible por un plazo no inferior a 5 años, con el fin de incrementar éstas, según acuerdo adoptado por el Socio Único el 29 de junio de 2018.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se modifica el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

"Artículo 7º.- Capital social. El capital social es de 3.000.- Euros y se halla dividido en 268.024.112 participaciones sociales, números 1 a 268.024.112, ambos inclusive, de 0,0000111930228127721€ de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El Capital Social está íntegramente suscrito y desembolsado."

Barcelona, 16 de julio de 2018.- El Administrador Único, D. David Centeno Villamor.

ID: A180047682-1